



CONCEJO MUNICIPAL

2020

SESIÓN ORDINARIA

N° 177

RANCAGUA, 01 de diciembre de 2020

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N°177

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 01 de diciembre de 2020
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala Multiuso 3º piso Liceo de Niñas

CONCEJALES Pamela Jadell Echague Silvia Santelices Rojas
Pedro Hernández Peñaloza Arturo Jara Carrasco
Aníbal González Espinoza Carlos Arellano Baeza
Patricio Henríquez Henríquez Jaime Canales Guzmán

FUNCIONARIOS Daniel Gaete Villagra Administrador Municipal
MUNICIPALES Rodrigo Dintrans Crivelli Director Asesoría Jurídica (S)
ASISTENTES Víctor Salas Suarez Director de Control
Raimundo Agliati Marchant Director SECPLAC
Carolina Carmona Balbontin Directora DIDECO
Arturo Muñoz Velásquez Jefe Dpto. Vivienda
Andrés Cáceres Alarcón Asesor Urbanista
Carlos Baier Jefe Dpto. Comunicaciones

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°177.

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación Acta N°176.

2. Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA”, R.U.T N°76.210.575-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “REPOSICIÓN DE POSTES Y RED ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO, AVENIDA LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-70-LP20, por un monto de \$45.215.240.- IVA incluido, propuesta que cuenta con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Expediente E10409/2020, de fecha 19 de noviembre de 2020, referido a Pase Interno N°3757, de fecha 18 de noviembre de 2020, de la Dirección de Control
Expone: Dirección de SECPLAC.

3. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de adquisiciones, contrataciones de obras, servicios y personal, correspondiente al mes de septiembre de 2020.

Expediente E16887/2020, de fecha 20 de noviembre de 2020, referido a Pase Interno N°3798, de fecha 20 de noviembre de 2020, de la Dirección de Control.

4. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de adquisiciones, contrataciones de obras, servicios y personal, correspondiente al mes de octubre de 2020.

Expediente E16917/2020, de fecha 20 de noviembre de 2020, referido a Pase Interno N°3799, de fecha 20 de noviembre de 2020, de la Dirección de Control

5. Acuerdo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra h), de la Ley N°18.695, para la celebración de transacción en causa caratulada “Miranda con Ilustre Municipalidad de Rancagua”, Rol N° C-8226-2018, seguido ante el 1° Juzgado Civil de Rancagua, consistente en el pago a los demandantes de la suma única y total de 183 Unidades de Fomento, suma inferior al monto que se ha condenado, en tres cuotas, pagaderas a 30, 60 y 90 días, a doña Constanza Bernardita Miranda Humeres, Cédula de Identidad N°17.108.230-7, demandante en la causa referida. El valor de la Unidad

de Fomento será el del día en que se presente la transacción al Tribunal competente.

Expediente E16713/2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, referido a Pase Interno N°3929, de Fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

6. Votación de los Señores Concejales, a efectos de elegir el nuevo Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes

Expediente E17819/2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, referido a Pase Interno N°3937, de fecha 27 de noviembre de 2020, de Administración Municipal

Expone: Señor Daniel Gaete, Administrador Municipal

7. Votación de los Señores Concejales, a efectos de elegir el nuevo Presidente de la Comisión de Medio Ambiente

Expediente E17854/2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, referido a Pase Interno N°3943, de fecha 27 de noviembre de 2020, de Administración Municipal

Expone: Señor Daniel Gaete, Administrador Municipal

8. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de "Imagen Objetivo de Modificación N°23", Plan Seccional de Remodelación del Damero Fundacional de Rancagua", y autorización para el inicio del proceso establecido en art. 28 octies, de la Ley General de Urbanismo, y Construcciones.

Expediente E17823/2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, referido a Pase Interno N°3940, de fecha 27 de noviembre de 2020, del Departamento de Asesoría Urbana.

Expone: Asesor Urbanista.

9. Informe Comisión Social e Integración

Subvención Mayor Unión Comunal del Adulto Mayor Rancagua.

10. Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes. Solicitud de Cambio de Local de Patente Alcohol, de Don Marcelo Efraín Gálvez Tejeda, RUT

N°12.516.880-9, quien solicita el cambio de local de la patente Rol 4-7, depósito de bebidas alcohólicas, Millán N°649.

Expediente E17813/2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, referido a Oficio Ordinario N°2944, de fecha 27 de noviembre de 2020, del Departamento de Rentas.

11. Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°177.

Temas Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Bien, Buenos días, damos inicio a nuestra Sesión Ordinaria de Concejo N° 177, del Concejo Municipal, y que, de acuerdo a la Tabla de esta Sesión, corresponde en el punto N° 1.

1. Acuerdo para aprobación Acta N°176.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria N° 176, de fecha 24 de noviembre de 2020.

2. Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA”, R.U.T N°76.210.575-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “REPOSICIÓN DE POSTES Y RED ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO, AVENIDA LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-70-LP20, por un monto de \$45.215.240.- IVA incluido, propuesta que cuenta con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Expediente E10409/2020, de fecha 19 de noviembre de 2020, referido a Pase Interno N°3757, de fecha 18 de noviembre de 2020, de la Dirección de Control

Expone: Dirección de SECPLAC.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Gracias Señor Alcalde, buenos días, esta Licitación corresponde, estamos trabajando en todo el proceso de reposición, o mejoramiento del alumbrado público, de la Alameda, en su Bandedón Central, y esta etapa corresponde a un proyecto levantado por el Municipio, denominado, “REPOSICIÓN DE POSTES Y RED ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO, AVENIDA LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS”, específicamente corresponde al tramo de Avenida Viña del Mar, y Avenida San Martín, fue un proyecto que contamos, con el Financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano, se llevó a cabo la Licitación la cual conto con tres oferentes; dos de los cuales continuaron en la evaluación, y quedaron admisibles, y de acuerdo a los criterios de evaluación, la Comisión propone adjudicar, entonces al oferente “SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA”, R.U.T N°76.210.575-6, por la suma de \$45.215.240.- IVA incluido, cabe destacar que está dentro de los recursos disponibles y la Licitación, cuenta también con la validación de la Dirección de Control. Esa es la propuesta de adjudicación.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Una consulta, ¿Por qué razón se cambian estos postes?

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Porque el año pasado, en el mes de octubre los hicieron, daños.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ya listo.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Y daños, y, además, junto con el mejoramiento se normaliza, por lo tanto, hoy día, esto, y acá se juntan varios proyectos: es uno por cableado, hubo robo de cables, que no se ve y además daño como tal en las luminarias; así que se actualiza, y se normaliza con el estándar vigente de la Municipalidad, con los postes correspondientes, y luego con la instalación de las lámparas que, van a ser todas LED.

SEÑOR ARTURO JARA: ¿Don Raimundo?

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: ¿Si?

SEÑOR ARTURO JARA: ¿Podría repetir el tramo?, por favor, ya que no se le escucho mucho la segunda parte, desde Avenida Viña del Mar, por la Alameda, ¿Hasta dónde?

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Esta adjudicación, Concejal, corresponde al tramo de Viña del Mar, San Martin.

SEÑOR ARTURO JARA: Ah, ya Okay. Gracias.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Ahora, también es importante, seguimos trabajando en otros tramos, a través del SERVIU, pedimos recursos, y también vamos a estar trabajando, en los otros planos, pero esta adjudicación, es la que acabo de señalar.

SEÑOR ARTURO JARA: Okay, gracias

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA”, R.U.T N°76.210.575-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “REPOSICIÓN DE POSTES Y RED ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO, AVENIDA LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-70-LP20, por un monto de \$45.215.240.- IVA

incluido, propuesta que cuenta con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

3. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de adquisiciones, contrataciones de obras, servicios y personal, correspondiente al mes de septiembre de 2020.
Expediente E16887/2020, de fecha 20 de noviembre de 2020, referido a Pase Interno N°3798, de fecha 20 de noviembre de 2020, de la Dirección de Control.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, Informe de adquisiciones, contrataciones de obras, servicios y personal, correspondiente al mes de septiembre de 2020.

4. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de adquisiciones, contrataciones de obras, servicios y personal, correspondiente al mes de octubre de 2020.
Expediente E16917/2020, de fecha 20 de noviembre de 2020, referido a Pase Interno N°3799, de fecha 20 de noviembre de 2020, de la Dirección de Control.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, Informe de adquisiciones, contrataciones de obras, servicios y personal, correspondiente al mes de octubre de 2020.

5. Acuerdo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra h), de la Ley N°18.695, para la celebración de transacción en causa caratulada “Miranda con Ilustre Municipalidad de Rancagua”, Rol N° C-8226-2018, seguido ante el 1º Juzgado Civil de Rancagua, consistente en el pago a los demandantes de la suma única y total de 183 Unidades de Fomento, suma inferior al monto que se ha condenado, en tres cuotas, pagaderas a 30, 60 y 90 días, a doña Constanza Bernardita Miranda Humeres, Cédula de Identidad N°17.108.230-7, demandante en la causa referida. El valor de la Unidad de Fomento será el del día en que se presente la transacción al Tribunal competente.

Expediente E16713/2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, referido a Pase Interno N°3929, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Gracias, Señor Alcalde, buenos días Señoras y Señores Concejales, se solicita la aprobación para la celebración de un Contrato de Transacción entre la Municipalidad, y Doña Constanza Bernardita Miranda Humeres, relacionado con el juicio que se tramita en la actualidad,

en el Primer Juzgado Civil de Rancagua, que actualmente se encuentra con sentencia de segunda instancia de la Corte de Apelaciones de esta ciudad, pendiente para interponer el Juicio de Casación, ante la Corte Suprema, y en primera instancia, por los hechos que ocurrieron el 27 de enero del año 2018, en que la señorita Constanza Miranda, transitaba por una Ciclo vía, ubicado al costado norte de la Carretera El Cobre, a la altura de Supermercado Líder, sufrió un accidente, cayendo de su bicicleta, debido al mal estado de esa Ciclo vía, porque habían lomas, producidas por el levantamiento del terreno, del pavimento. Por esos hechos el Municipio fue condenado, en primera instancia por falta de Servicios, siendo condenado a la suma de 105 Unidades de Fomento, a lo cual ambas partes apelaron de dicha sentencia, y la Corte de Apelaciones; decidió elevar, esa indemnización a 200 Unidades de Fomento. Con el mérito de dicha sentencia, se tuvo por parte de la Dirección, conversaciones con la otra parte, con la contraria, con la contraparte, y se solicita el acuerdo, para arribar a las transacciones de dichas comisiones por la suma de 183 Unidades de Fomento, pagaderas en tres cuotas, a 30, 60 y 90 días, y el valor de la Unidad de Fomento será aquel que tenga, el día en que se celebre dicha transacción al Tribunal competente, congelando así el valor en ese momento, y no siendo el día del pago efectivo; de esta forma el interés municipal se ve claramente resguardado, y favorecido, ya que estaríamos pagando, una suma inferior adaptando el valor de la UF, además, y en condiciones, que son ventajosas puesto, que se podría pagar en tres cuotas no aceptando, y no alterando, de tal forma los flujos Municipales. De esta forma y por eso se solicita, que se apruebe la transacción, que se va a arribar, o se pretende arribar en estas condiciones.

SEÑOR ALCALDE: ¿Consultas? Concejal González.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Esas UF, ¿Cuánto son, como 6 millones?

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Son, le digo inmediatamente

SEÑOR ALCALDE: Son 5 millones, 5 millones y medio, más o menos.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: ¿Qué le paso a la niña?

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Tuvo una fractura.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Ah, una fractura.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Una fractura, si

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: ¿SI?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Aprovecho para contarle otra cosa. ¿Por qué cómo opera esto?, porque me llegaron unos antecedentes, de una Señora, que en Antonio Matta con Recreo, tuvo un accidente, se quebró la mandíbula, estuvo hospitalizada un montón de tiempo, tengo entendido que le hizo llegar a Ud., los antecedentes. ha pasado un montón de tiempo, yo tengo los antecedentes abajo, no recuerdo en este momento el nombre, y ¿Qué es lo que tienen que hacer, los afectados? en este caso, estuvo hospitalizada mucho tiempo, y ha pasado mucho tiempo, fractura de la mandíbula. ¿Poner abogados?

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: En general, cuando recibimos denuncias de esa naturaleza, en la cual ha habido accidentes, en la Vía Pública; iniciamos un procedimiento de criticación, nuestra, interna, previo a que ellos decidan, obviamente siempre tienen el derecho de contratar un abogado, y hacer el juicio respectivo. Pero tratamos cuando llegan directamente a nosotros, a través de otras Unidades, o directamente a la Dirección de Asesoría Jurídica, hacemos una investigación, requerimos los informes a las Unidades Municipales respectivas; por la otra parte también, solicitamos que nos entreguen toda la información, si es necesario que ante nosotros declare, el testigo, también le tomamos declaración y sobre ese mérito, tratamos de llegar a algún tipo de acuerdo.

SEÑOR DANIEL GAETE: Y en la medida en que haya recursos por supuesto.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Claro, y que haya recursos, por supuesto.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Yo les puedo hacer llegar igual los antecedentes a Uds.?

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Por supuesto.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo creo que acá, los tienen, esto fue en marzo de este año y ella por la Pandemia no hizo absolutamente nada, y me hizo llegar los antecedentes, casualmente tocaron el tema hoy día, y aprovecho, para poder consultar.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Si también como dice el Señor Administrador, depende de los recursos que existan para ello.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, claro, por supuesto.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: La suma que vimos son \$5.300.000.

SEÑOR ALCALDE: Mas que los recursos, porque ese no es el tema.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Es la pertinencia

SEÑOR ALCALDE: Es la debida verificación, y también ¿Cuáles son las pretensiones?, Porque, a veces se exceden, y en ese caso, señalamos que deben esperar que venga por la Vía Judicial, que es como se hace.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Cuando, perdón Señor Alcalde, cuando se producen estos casos, por ejemplo, en el caso de recursos, y no creo que tengan para contratar un abogado

SEÑOR ALCALDE: Lo ideal sería, que la misma persona afectada, se ponga en contacto, con el Administrador, y el evalúa, y luego da las indicaciones que corresponden.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay, perfecto.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta?

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Transacción, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra h), de la Ley N°18.695, para la celebración de transacción en causa caratulada “Miranda con Ilustre Municipalidad de Rancagua”, Rol N° C-8226-2018, seguido ante el 1º Juzgado Civil de Rancagua, consistente en el pago a los demandantes de la suma única y total de 183 Unidades de Fomento, suma inferior al monto que se ha condenado, en tres cuotas, pagaderas a 30, 60 y 90 días, a doña Constanza Bernardita Miranda Humeres, Cédula de Identidad N°17.108.230-7, demandante en la causa referida. El valor de la Unidad de Fomento será el del día en que se presente la transacción al Tribunal competente.

6. Votación de los Señores Concejales, a efectos de elegir el nuevo Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes Expediente E17819/2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, referido a Pase Interno N°3937, de fecha 27 de noviembre de 2020, de Administración Municipal

Expone: Señor Daniel Gaete, Administrador Municipal

NOTA: PUNTO RETIRADO DE LA SESION

7. Votación de los Señores Concejales, a efectos de elegir el nuevo Presidente de la Comisión de Medio Ambiente Expediente E17854/2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, referido a Pase Interno N°3943, de fecha 27 de noviembre de 2020, de Administración Municipal

Expone: Señor Daniel Gaete, Administrador Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Había solicitado, la incorporación de dos puntos que los vamos a retirar, que eran los Puntos 6 y 7, para efecto de elegir, a los Presidentes de las Comisiones, tanto de Seguridad Ciudadana, como de Medio Ambiente, pero creo que lo que corresponde es esperar, que asuman los nuevos Concejales, de tal forma que, que es lo que corresponde en realidad. Así que lo dejaremos pendiente, y entiendo que las Comisiones obviamente pueden seguir funcionando, y alguien asumirá la presidencia, momentáneamente

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El de mayor votación en la asistencia.

SEÑOR ALCALDE: Si, exactamente, está establecido, está establecido en el propio Reglamento del funcionamiento del Concejo, así que estas las retiramos, y una vez que asuman los nuevos Concejales.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Cuándo debiera ocurrir?

SEÑOR ALCALDE: ¿Qué?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Cuándo debiera ocurrir?

SEÑOR RIODRIGO DINTRANS: Depende del SERVEL.

SEÑOR ALCALDE: Una vez que llegue la Resolución.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Depende del TRICEL

SEÑOR DANIEL GAETE: Generalmente, demora como 30 días.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Cuánto?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Como 15 días. Si son tan eficientes como con las mesas el domingo, van a llegar como en abril del próximo año.

SEÑOR ALCALDE: El problema no era el SERVEL, era que no había votantes, el domingo, que era distinto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si.

SEÑOR ALCALDE: Votaron más en Coltauco que aquí.

NOTA: PUNTO RETIRADO DE LA SESION.

8. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de "Imagen Objetivo de Modificación N°23", Plan Seccional de Remodelación del Damero Fundacional de Rancagua", y autorización para el inicio del proceso establecido en art. 28 octies, de la Ley General de Urbanismo, y Construcciones. Expediente E17823/2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, referido a Pase Interno N°3940, de fecha 27 de noviembre de 2020, del Departamento de Asesoría Urbana

Expone: Asesor Urbanista

SEÑOR ANDRES CACERES: Hola, buenos días, Señores Concejales, buenos días, Señor Alcalde, a ver esta, aclarar que esta presentación, es la misma que se envió en octubre, a todos y que vio la Comisión Territorial, y que vio el Concejo, cuando se hizo el Concejo en la Exposición Informativa, lo que ocurre es que nosotros ahora lo que necesitamos es dar inicio al Proceso de Imagen Objetivo, para lo cual necesitamos la aprobación del Concejo. De la Imagen Objetivo, y la autorización para el inicio de las actividades que se tienen que realizar, que son Difusiones, y Exposiciones al público. Para contextualizar, esto corresponde a, teníamos una Modificación N° 21, que es la que se está desarrollando ya en la Etapa Final de Revisión, que abarca casi todos los territorios. Tenemos la Modificación N° 22 que es del Eje Central, que ya está casi a punto de su Promulgación, digamos está en Revisión Final por parte de la SEREMI de Vivienda, de los antecedentes, para que nosotros podamos promulgarla. Y tenemos la Modificación N° 23, que corresponde a los estudios que estamos llevando a cabo con la SEREMI de Vivienda y la Inmobiliaria SURPLAN, que en esta presentación no pudo participar, pero que como ya se había expuesto, son los mismos antecedentes, los mismos parámetros para efectos que sigamos adelante con el proceso.

En esta presentación, la idea, la Imagen Objetivo de este estudio era que El centro de Rancagua se tiene que consolidar como un lugar atractivo para vivir y para trabajar, que ejerce plenamente su centralidad respecto de la ciudad y la región, a la vez que es representativo de su identidad histórica y patrimonial.

Un centro comercial y de servicios diverso, seguro y dotado de memoria y tradición, que actúa como foco turístico.

Un lugar caminable, con espacios públicos inclusivos que propician la recreación, la cultura y la convivencia con otras formas de movilidad.

Esta era la Imagen Objetivo con que se estaba planteando este estudio, y aquí están los 3 alcances de la Modificación, yo esto lo voy a pasar rápido, porque como esto ya fue visto en su oportunidad, y se

hicieron algunas indicaciones, que también que fueron aceptadas. En la primera etapa, este corresponde a la primera etapa del proceso de aprobación de la Modificación que es el PLAN SECCIONAL DE REMODELACIÓN Y PLANO DE DETALLE DAMERO FUNDACIONAL DE RANCAGUA, a través de la aplicación del Artículo N° 28 octies, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, tenemos que partir por este proceso donde tenemos que, nosotros la semana pasada les hicimos llegar los antecedentes a pesar de que ya en octubre les habíamos remitido los mismos antecedentes. La entrega oficial del informe Ejecutivo, se mandó para la Presentación, y una Exposición al Concejo Territorial, ya se hizo en octubre, digamos y ahora viene la Exposición de Aprobación, digamos. Nosotros dentro de este proceso hoy día tenemos que dar dos avisos separados en dos semanas distintas para que, y a través de las Redes Sociales por el Municipio, para que se empiecen a pronunciar sobre esta Imagen Objetivo. Este objetivo también señoras, y señores Conejales pueden hacer las Observaciones respectivas, respecto a cuales son las consideraciones que tienen a su haber, bueno después de eso viene un periodo de Exposiciones al público, y viene un periodo en que tendremos que invitar a la Comunidad para que se generen las Audiencias Públicas donde exponemos nuevamente la Imagen Objetivo; tenemos que exponer en dos periodos distintos, con una segunda audiencia de exposición con creo que son 15 días de diferencia para que se pueda recibir la información, o las Observaciones, y una vez concluido el periodo de exposición donde llegan las Observaciones; nosotros se las tenemos que hacer llegar a Uds., y ahí ver el acuerdo por el cual se va a abordar el Anteproyecto por el cual se va a seguir más adelante. Entonces todo este proceso es como una etapa de interacción con la Comunidad, como para que se vayan nutriendo el Proyecto y vaya quedando, digamos consensuado tanto con la Comunidad como con el Concejo.

Bueno recordar que el PLAN SECCIONAL DE REMODELACIÓN Y PLANO DE DETALLE DAMERO FUNDACIONAL, es efectuado por la SEREMI, SURPLAN, y la Municipalidad de Rancagua, en el cual se está abordando esta Área Territorial, que abarca El área o superficie territorial que abarca el presente estudio comprende el polígono del damero fundacional y el barrio estación delimitado dentro de las Avenidas Alameda, Freire, Millán, Estación y Viña del Mar más el polígono sur complejo industrial Patio del Teniente y las poblaciones obreras de Hofmann, Trénova, Sewell, Rubio y Esperanza, porque era importante reconocer dentro de esos sectores, algunos elementos patrimoniales.



Y donde lo que se buscaba era hacer una Renovación Urbana, y busca potenciar la renovación económica del Damero, un Plan Seccional como decía, y que establece las condiciones de detalle a este Plan Seccional. Establece normas urbanísticas detalladas de un área especial del Plan Regulador Comunal, con incentivos para favorecer su renovación. Y esto va a contar con un Plano de Detalle que va a generar condiciones edificación y arquitectónicas, que se podrán ver en este documento. También cuenta con un Plan de Gestión que va a entregar la Consultora al final de su, como entrega final, con el propósito de cómo se puede ir avanzando en las inversiones que van a ser que este plan seccional pueda ir tomando forma, porque no todas las iniciativas o alternativas tienen fuerza para poder reactivar el tema, nosotros enviamos ahí el Resumen Ejecutivo, que se mandó al Honorable Concejo. Y aquí se hacía una síntesis de diagnóstico, que yo, que la voy a pasar rápidamente, porque como decía ya esto se presentó en su oportunidad; esto es como un repaso de lo que se vio en esa ocasión digamos. En todo caso en este Diagnóstico se evaluó condición ambiental; la parte participativa que era lo que tenía la Comunidad, la o lo que van a ser las características del área de estudio digamos, la funcionalidad del territorio, la parte socio económica y como se podría fomentar esto, los valores de suelo, los mercados de suelo, no estaba funcionando acá en el Damero, y generar una Imagen normal. Este es el objetivo de esta Plan Integral: Se está buscando

1. UN CENTRO DE CALIDAD: Optimizar estándares de calidad de vida en el centro que consoliden una imagen urbana positiva, lo posicionen como lugar atractivo para vivir y lo fortalezcan como nodo comercial, de servicios y turístico a nivel intercomunal.

2. UN CENTRO PARA CAMINAR: Mejorar las condiciones de movilidad urbana optimizando el uso del espacio público disponible según funciones de ejes y subsectores, otorgando mayor jerarquía a los medios de transporte no motorizados.

3. UN CENTRO MÁS VERDE: Regenerar el espacio público del centro, dotándolo de múltiples opciones de áreas públicas seguras, ambientalmente amigables y con mobiliario urbano que garantice su uso efectivo.

4. UN CENTRO PARA VIVIR: Impulsar el repoblamiento con un desarrollo inmobiliario que genere una oferta diversa de vivienda, el uso eficiente del suelo y garantice la compatibilidad de usos, así como la puesta en valor de los elementos patrimoniales.

Lo que se busca en el fondo es revalidar o revitalizar, el centro, ya con estas condiciones, que ya están definidas como parte de muchos años, digamos, que es la reconversión a través de ciclo vías, buscar el mejoramiento de los espacios públicos; unos paseos que se están haciendo, o sea lo que viene esto a integrar por todo ese proceso.

El objetivo de este Plan que El centro de Rancagua se consolidará como un lugar atractivo para vivir y para trabajar, que ejerce plenamente su centralidad respecto de la ciudad y la región, a la vez que es representativo de su identidad histórica y patrimonial. Un centro comercial y de servicios diverso, seguro y dotado de memoria y tradición, que actuará como foco turístico. Un lugar caminable, con espacios públicos inclusivos que propiciarán la recreación, la cultura y la convivencia con otras formas de movilidad. Estos son los conceptos con los cuales se va a ir abordando, la Modificación que se va a presentar, más adelante digamos, entonces aquí hay imágenes de lo buscado dentro del territorio, y como podemos mejorar el Espacio Público, y como vamos a mejorar los espacios desmejorados; las áreas verdes, que el diagnóstico es que faltan áreas verdes en el centro, y volver a generar más caminable los espacios, como el Paseo Estado. Por eso que estos objetivos son, van direccionados a la movilidad, a las áreas verdes, al mejoramiento, y los usos de suelo como componentes de esta propuesta. En movilidad lo que se busca es cambiar la forma en que se puedan entender todos los espacios, y mejorar estos espacios públicos, prioridades peatonales, mejoramiento de ciclo vías, calles compartidas, que sean como sucede en el Paseo Estado que sean más animados, el espacio público. Respecto a las áreas verdes, hay que tratar de recuperar, con algunas intervenciones que puedan fomentar un mayor uso de las áreas verdes, o sea el inmobiliario en el centro, el poder poner una pérgola, como corredores verdes; generar la conversión de Plazas, como Plaza de Bolsillo, que puedan también darle otro ímpetu a las áreas verdes, que eso es lo que pasa en el centro.

Repoblamiento, es tratar de dar incentivo, para que se vuelva a reconstruir, sobretodo en la zona sur poniente, o en la zona poniente del Damero, y en la cual ha habido una degradación en el tiempo; y eso tiene que ir en concordancia con los desarrollos que se está dando ahí, que son actividades ya comerciales, entonces hay que buscar el equilibrio con respecto a eso.

Y los usos de suelo se tiene que ir mixturando, porque nosotros sabemos que el que haya solo comercio, inhabilita a que haya gente después de las 8. Y por lo tanto la vivienda tiene que ser parte del comercio, cosa que haya siempre vida digamos, y hay siempre un control sobre el espacio público; así que son las intenciones con las cuales está trabajando esta propuesta. Dentro de esto aclarar que se plantearon tres alternativas, que son, una alternativa como fomentando los Corredores Verdes, otra alternativa B, relacionados con los Micro Barrios, y la alternativa C, que es la Focalizada. Ahora, estas alternativas son debido a que esta Modificación N° 21. Tiene que llevar una Evaluación Ambiental Estratégica. La Evaluación Estratégica, exige que existan tres alternativas, por las cuales, la solución que se plantea, o la forma de abordarla pueda cumplir los objetivos ambientales, que se impusieron, digamos, para esta Modificación, esos objetivos ambientales están en desarrollo, digamos, se inició el proceso de evaluación ambiental, ante la SEREMI, por lo tanto, no es necesario que esta alternativa también sean evaluadas por la Comunidad; para efecto de ver cuál es la que va cumpliendo mejor las condiciones ambientales, que vaya cerrando todo este proceso, de tramitación, y aquí están puestas las características de cada una y que fue la que explico la Señora Marjolaine Neely, en octubre del año pasado, digamos, donde en algunos casos se hacía referencia a mejorar, las pistas preferentes, con un transporte público, que sea exclusivo, digamos, que se mejoren las calles compartidas, donde se también áreas de circulación con automóviles en donde vean en varios sentidos, esta imagen que Uds. ven aquí, son las distintas alternativas que se están abordando, para cada una de las, este por ejemplo es del tema movilidad, como se le da más fuerza a una que a otra alternativa, para efectos de hacer más funcional, este Plan, digamos, nosotros en esta instancia, la primera idea, digamos, antes de seguir, ya nos está gustando la alternativa, Focalizada, digamos, porque va cumpliendo mayores requisitos, que pudieran ser abordados, pero las otras alternativas están abiertas para que se vaya avanzando en cada una. Respecto de la alternativa de Corredores Verdes, se pueden fijar que aquí se llama atribuciones a las zonas con más fuerza a los Corredores Verdes, en algunas vialidades. Los tres reconocen la intervención del Parque del Barrio de la Marina, digamos que es un proyecto que esta, desarrollando el Municipio. También tenemos la intervención de Micro Barrios, donde se está tratando de intervenir, unas áreas verdes en distintos sectores, y la Focalizada, donde hacemos un mix de las dos, para efectos de que puedan convivir las dos alternativas, que como hacemos a nuestro parecer va tomando más fuerza para ir siendo más integral en su desarrollo.

Respecto al Repoblamiento, la alternativa de Corredores Verdes esta, focalizada, solo en el sector Poniente, en la alternativa de Micro Barrios, está focalizada en distintos sectores de la Comuna, donde está el Sector Educativo, en donde están los Institutos principalmente, el Sector comercial de Astorga, una parte del Sector de allá de Millán, y que también tiene que tratar de incentivarse, a través de estímulos de Repoblamiento. Y en la alternativa, Focalizada estamos hablando, de los dos sectores más degradados del Damero, que son el Sector Poniente, después de San Martín, hacia Viña del Mar, y hacia el lado Norte de calle Estado, de Alcázar, hacia Freire, que son donde no hay, no se visualiza

todavía, una mayor reactivación, digamos, a pesar de haber una incipiente visión de que se está reactivando algunas cosas, y todavía le falta fuerza, para efecto de poder incentivar el repoblamiento, en estos sectores.

Respecto a los usos lo que busca la alternativa A es concentrar, en unos aspectos que están ahí en el Sector de la Alameda, al Sur, digamos, el Micro Barrio, esta como focalizando, los distintos sectores con sus usos de suelo, y en la Focalizada se le está dando fuerza de German Riesco, con el Eje Estado, y aquí es donde se mantienen los usos mixtos en el entorno de todo el territorio, no lo voy a detallar porque eso está, como digo, esta expresado en la información que se les dio en octubre, es como para recordar cosas, aquí están sumadas todas las alternativas, o todas las etapas o de visión que se están analizando, tanto de transporte, de áreas verdes, de usos de suelo, de la vitalidad digamos, la reconstrucción da incentivo a la habitabilidad. Y ahí lo que se muestra son las tres alternativas que se van a desarrollar dentro de la propuesta de la Imagen Objetivo, que se va a llevar a cabo; entonces esto es lo que se va a ver, se va a aprobar, digamos, las tres alternativas, no vamos a aprobar una hoy día, porque lo que se quiere dar es la posibilidad que cuando se vaya a desarrollar la Evaluación Ambiental Estratégica, se vaya ya definiendo, cuales son las alternativas que se tienen que y la modificación de esa alternativa sumada se va a presentar al final de este proceso, cuando se llegue al acuerdo de que se va a hacer el Ante <Proyecto de este Plan, que se va a presentar al Concejo, va a tener que cumplir todo este proceso, por eso tienen que ir las tres alternativas, que hoy día están en proceso. Y aquí viene todo el tema de las Participaciones que vamos a tener que hacer para que sea evaluada esta Imagen Objetivo, por la Comunidad, sea presentada, se comiencen las Audiencias Públicas. La Exposición dando la Imagen Objetivo, a través de la página Web, y otros medios, que estamos coordinando, con la SEREMI, y con la Consultora, y lo que se solicita en estos momentos lo que se solicita la aprobación del Honorable Concejo a la Imagen Objetivo, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcción, imagen en la cual se va a fundar la Modificación al Plan Regulador Comunal de Rancagua N°23, PLAN SECCIONAL DE REMODELACIÓN Y PLANO DE DETALLE DAMERO FUNDACIONAL DE RANCAGUA. Eso es lo que estamos pidiendo, en estos momentos y la Autorización para que finalice este proceso.

Ah, acotar que una consideración que se hizo en la exposición anterior, respecto a los Techos Verdes, eso se está evaluando, digamos, dentro de las alternativas de Modificación, porque no hay un Marco Normativo, que pueda serle exigible en estos momentos, pero si se tomó por parte de la Consultora, se tomó por parte de la SEREMI; y en el fondo hay como un acuerdo previo de que podamos avanzar, y buscar una figura legal que pueda darle sustento a esa exigencia, que pudiera ser una alternativa medio ambiental, bastante atractiva, para poder abordar, este Plan, digamos, eso señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Bien, gracias, Don Andrés. ¿Hay consultas?, opiniones.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Felicidades, no más.

SEÑOR ALCALDE: Bien, no hay consultas de los Concejales. Entiendo que, de acuerdo a lo que señala, el punto de Tabla, corresponde la aprobación, ¿Verdad?

SEÑOR CARLOS MORALES: Si

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si

SEÑOR ANDRES CACERES: Si, la aprobación de la Imagen Objetivo, y la autorización para el inicio del proceso de Aplicación del Artículo N° 28 octies, que son las exposiciones al público y eso, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

SEÑOR ALCALDE: Bien, votación entonces Señor Secretario.

Muchas felicitaciones, como las que ha realizado el Concejal Arellano, por el trabajo que está realizando Asesoría Urbana, gracias Don Andrés, a Ud. Y al equipo que está trabajando.

SÍNTESIS DE DIAGNOSTICO:

| | |
|----------------------------------|---|
| AMBIENTAL | <ul style="list-style-type: none"> Bajo confort térmico acentuado por calentamiento global. Sitios eriazos/subutilizados. Escasez de áreas verdes y de cobertura vegetal. Nuevas ciclovías y calles peatonalizadas. |
| DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO | <ul style="list-style-type: none"> Espacios públicos valorados y con potencial. Centro con distancias caminables. Falta de sombra y áreas verdes. Bajas condiciones de movilidad peatonal. Identidad del rancagüino. |
| MORFOLOGÍA URBANA | <ul style="list-style-type: none"> Zonas con morfologías predominantes. Inmuebles y zonas de interés patrimonial / eje histórico. Proceso de despoblamiento y deterioro. |

| | |
|--------------------------|--|
| FUNCIONALIDAD | <ul style="list-style-type: none"> Polo concentrador de servicios para la región. Alta intensidad de flujos peatonales. Congestión vehicular y conflictos viales. Calles consolidadas con perfiles angostos. |
| SOCIO ECONÓMICO | <ul style="list-style-type: none"> Población comunal estable. Actividades de importancia regional son ventaja para reforzar la centralidad del damero. Competencia de otros polos de desarrollo |
| MERCADO DEL SUELO | <ul style="list-style-type: none"> Oferta de vivienda limitada y poco diversa. Baja dinámica de mercado de vivienda nueva. Alta subdivisión del suelo. |
| IMAGEN URBANA | <ul style="list-style-type: none"> Heterogénea y parcialmente no positiva. Ejes principales son referentes. Espacio público desordenado. Abundante señalética y cableado. |

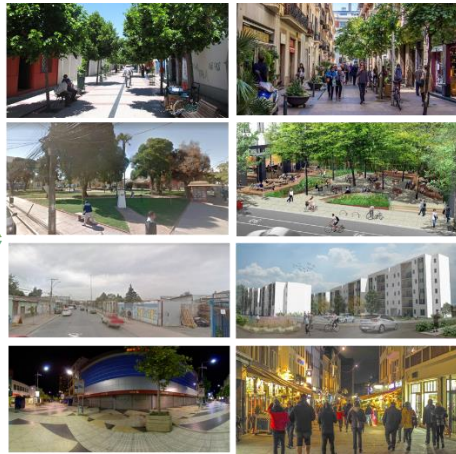
OBJETIVO DEL PLAN INTEGRAL:

- 1 UN CENTRO DE CALIDAD**
Optimizar estándares de calidad de vida en el centro que lo posicionen como lugar seguro y atractivo para vivir y lo fortalezcan como nodo comercial, de servicios y turístico a nivel intercomunal
- 2 UN CENTRO PARA CAMINAR**
Mejorar las condiciones de movilidad urbana optimizando el uso del espacio público disponible, otorgando mayor jerarquía a los medios de transporte no motorizados, transformado al centro en un área caminable y segura
- 3 UN CENTRO MAS VERDE**
Regenerar el espacio público del centro, dotándolo de múltiples opciones de áreas públicas inclusivas, seguras, ambientalmente amigables y que facilite su uso efectivo y confortable
- 4 UN CENTRO PARA VIVIR**
Impulsar el repoblamiento con un desarrollo inmobiliario que genere una oferta diversa de vivienda y garantice la compatibilidad de usos, así como la puesta en valor de los elementos patrimoniales.



VISIÓN DE DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL:

El centro de Rancagua se consolidará como un lugar atractivo para vivir y para trabajar, que ejerce plenamente su centralidad respecto de la ciudad y la región, a la vez que es representativo de su identidad histórica y patrimonial. Un centro comercial y de servicios diverso, seguro y dotado de memoria y tradición, que actuará como foco turístico. Un lugar caminable, con espacios públicos inclusivos que propiciarán la recreación, la cultura y la convivencia con otras formas de movilidad.



ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la “Imagen Objetivo de Modificación N°23”, Plan Seccional de Remodelación del Damero Fundacional de Rancagua”, y la autorización para el inicio del proceso establecido en art. 28 octies, de la Ley General de Urbanismo, y Construcciones.

9. Informe Comisión Social e Integración.

Subvención Mayor Unión Comunal del Adulto Mayor Rancagua.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Ya, buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, lo que se expone para su aprobación, es la Subvención que presenta la Unión Comunal de Adulto Mayor, que es para poder, es para poder cancelar, los Servicios Básicos, que tiene la Sede que ocupa la Unión Comunal, la Unión Comunal, para información de Uds., reúne actualmente a 58 Clubes de Adultos Mayores, y dada la Pandemia, y que no ha podido realizar las reuniones, no han podido recaudar los dineros, y eso ha llevado a que exista, ellos los primeros meses se organizaron, y fueron cancelando, pero posteriormente, se vieron dificultados para poder cancelar los Gastos de los Servicios Básicos. Por lo tanto, lo que ellos están solicitando, al Municipio es \$1.500.000, y que corresponden específicamente para poder cancelar, Servicios de Luz, Agua, e Internet, y además la reposición de un foco de luminaria, Útiles de Aseo, y pago de Honorarios del aseo de la Sede. Esa es la Subvención.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de Subvención Mayor a Unión Comunal del Adulto Mayor de Rancagua.

| Nº | NOMBRE ORGANIZACIÓN | DOMICILIO | OBJETIVO PROYECTO | DESTINO DE LA SUBVENCION | PERIODO EJECUCION | MONTO SOLICITADO 2020 | Nº BENEFICIARIOS |
|----|--------------------------------|--|---------------------------------|---|-------------------|-----------------------|------------------|
| 1 | UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR | HECTOR ZAMORANO N° 419, POBL. MANZANAL | CANCELAR GASTOS BASICOS DE UCAM | PAGO DE LUZ, AGUA, INTERNET, REPOSICION DE FOCO (LUMINARIA), MANTENCION AIRE ACONDICIONADO, UTILES DE ASEO Y HONORARIOS | ANUAL | \$ 1.500.000 | 400 PERSONAS |

10. Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes. Solicitud de Cambio de Local de Patente Alcohol, de Don Marcelo Efraín Gálvez Tejeda, RUT N°12.516.880-9, quien solicita el cambio de local de la patente Rol 4-7, depósito de bebidas alcohólicas, Millán N°649. Expediente E17813/2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, referido a Oficio Ordinario N°2944, de fecha 27 de noviembre de 2020, del Departamento de Rentas.

SEÑOR JUAN CAMILO: Gracias, Señor Alcalde, buenos días a todas, y a todos, y contarles que el día de ayer, sesionó la Comisión, y la primera aclaración que debemos dar a conocer, y es que el jueves pasado cuando se envió, el Primer Informe, existía solamente una Solicitud de Cambio de Local, y en el día de ayer, se elevaron dos solicitudes más, una de Otorgamiento de Patente y un Cambio de Local respectivo, por acuerdo de la Comisión, digamos, y que se incorporaron en un Informe que se envió por la tarde, a cada uno de Uds., de manera Señor Alcalde, si me permite, vamos entonces a los acuerdos que se alcanzaron, en el día de ayer, en que estaban participando, 6 Señores Concejales, en la Comisión, entonces, la primera solicitud, es un:

CAMBIO DE LOCAL:

1. DE DON MARCELO EFRAÍN GÁLVEZ TEJEDA, RUT N° 12.516.880-9, QUIEN SOLICITA EL CAMBIO DE LOCAL DE LA PATENTE ROL 4-7, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, que se traslada hacia la calle MILLÁN N° 649.

El Local, como el contribuyente, reúnen todos los requisitos legales, y reglamentarios para este Cambio de Local, por tanto, Señor Alcalde, el acuerdo de Comisión, es sugerir que autorice el Cambio de Local, y el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello, esa es la primera solicitud.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la solicitud, del Señor Marcelo Efraín Gálvez Tejeda, Rut n° 12.516.880-9, quien solicita el Cambio de Local de la patente Rol 4-7, depósito de bebidas alcohólicas, que se traslada hacia la calle Millán N° 649.

SEÑOR JUAN CAMILO: La segunda solicitud, Señor Alcalde, corresponde a una solicitud de Otorgamiento de Patente, que es presentada por:

2. DE LA SOCIEDAD INVERSIONES SANTA SOFIA SPA, RUT N° 76.834.627-5, QUIEN SOLICITA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, EN LOCAL UBICADO EN AV. KENNEDY, CALLE DE SERVICIO PONIENTE N° 02236, LOCALES 14 -15, que corresponde al Complejo de comercio de locales de UNIMARC, RANCAGUA.

El local y los contribuyentes reúnen todos los requisitos pertinentes, para el Otorgamiento de esta Patente, y por tanto el acuerdo de Comisión, es sugerir al Señor Alcalde que autorice este Otorgamiento, y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la solicitud de otorgamiento de patentes de alcoholes de la SOCIEDAD INVERSIONES SANTA SOFIA SPA, RUT N° 76.834.627-5, QUIEN SOLICITA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, EN LOCAL UBICADO EN AV. KENNEDY, CALLE DE SERVICIO PONIENTE N° 02236, LOCALES 14 -15, que corresponde al Complejo de comercio de UNIMARC, RANCAGUA.

SEÑOR JUAN CAMILO: La ultima solicitud, Señor Alcalde, es un Cambio de Local:

3. DE LA SOCIEDAD BOTILLERÍA LOS BOCA SECA SPA, RUT N° 77.168.341-k, QUIEN SOLICITA EL CAMBIO DE LOCAL DE LA PATENTE ROL 4-38, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A LOCAL UBICADO EN AV. EL MOLINO N° 1795, BOSQUES DE SAN FRANCISCO.

También esta solicitud cuenta con todos los requisitos legales y reglamentarios para que suceda este cambio, por lo tanto, el acuerdo de Comisión, es sugerir al Señor Alcalde, que autorice el Cambio de Local, y que el Honorable Concejo preste se acuerdo para ello.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la solicitud, de la SOCIEDAD BOTILLERÍA LOS BOCA SECA SPA, RUT N° 77.168.341-k, QUIEN SOLICITA EL CAMBIO DE LOCAL DE LA PATENTE ROL 4-38, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A LOCAL UBICADO EN AV. EL MOLINO N° 1795, BOSQUES DE SAN FRANCISCO.

11. Varios

11.1 PREOCUPACION ANTE POSIBILIDAD DE NUEVOS CASOS DE CORONA VIRUS EN EL MES DE ENERO:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Hoy estamos a primero de diciembre, y de acuerdo y estoy súper preocupado por el según las cifras entregadas, por el Ministerio de Salud, a través del Ministro Paris, en materia de que la cantidad de casos que podrían tener, durante el mes de enero; es que el peak de la Pandemia, que creo que ocurrió el 26 de junio con 6.500 y tantos casos, en un día, y lo que anticipa el Ministro Paris es casi un tercio más, estamos llegando a casi los 9.800, o 10.000 casos en un día, con una alta necesidad de camas, UTI, UCI, para poder seguramente tratar, a quienes puedan ser víctimas, o podamos ser víctimas de este virus. Me gustaría Señor Alcalde, de ver la factibilidad de que tanto

Salud, como el Área Social, pudieran, trabajar en un Plan en que nos contaran, para poder tener alguna certeza, en torno a medidas a tomar, sobre todo teniendo en cuenta la cantidad de personas que hoy día andan por la calle, es realmente impresionante, o sea yo, ni en los peores días del taco, habíamos tenido tanto taco, como en estos días; en los grandes locales comerciales, cero o sea hay día que están sin control de temperatura, o sea una chacra, pura chacra no mas que es la mayoría de ellos, bueno hay algunos que lo cumplen, la mayoría de ellos, hay una cantidad importante de ellos que no los cumplen, el comercio pequeño, y el comercio grande. Entonces me parece que, desde el punto de vista municipal, yo creo que deberíamos ponernos pesados en esto, debiéramos exigir sanitización del espacio, tal vez recuperar las lluvias en las entradas de los Paseos, en algunas calles donde podamos bajar un poco, las posibilidades, porque es lo único que podemos hacer nosotros, las posibilidades de contagio. Y sobre todo yo le pegué una revisada, de los últimos 10 días en Rancagua, ¿Ya?, no son muchos casos, pero todos los días sube uno o dos, ¿Ya?, y sacando promedios, con respecto a los test PCR practicados, ¿No es cierto?, la verdad es que vemos una pequeña alza, de uno en uno, pero vamos en alza, por lo tanto, a mí me parece que lo que dice el Ministro Paris, debe tener cierta certeza científica, por así decirlo. Yo siempre he sido un convencido, que en este tema hay que creer, siempre en lo que dice la autoridad, después si se equivoca, tendrá que dar las explicaciones, pero creo que está de por medio la vida de las personas, y, por lo tanto, no podemos poner en duda, lo que diga la autoridad sanitaria. Lo que debemos hacer es ponernos a disposición, y ver como trabajamos en concreto para poder bajar las posibilidades de ocurrencia de estos temas, y me gustaría Señor Alcalde, que, a lo mejor en el próximo Concejo, nos pudieran comentar, ¿Qué tipo de medidas?, me parece que, desde el punto de vista, el impacto en la cabeza de los seres humanos el tema que analizaba Don Raimundo de hoy día del tema de la cesión de calles; de las mismas calles generan inmediatamente una reacción positiva en las personas y se tratan de cuidar más, porque hay algo, que le está diciendo “oye para, para para”, ¿Ya?, yo creo que hay que ver, como financieramente, como podemos retomar ese tipo de prácticas, sobre todo ahora que están las calles absolutamente llenas; e invitar desde el Municipio que estamos ocupando el respeto de ese tema. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, efectivamente ese es el tema que nos ha ocupado, nosotros, ya convocamos para mañana en la tarde a una reunión, con el Director de Salud Municipal, con la Directora de Desarrollo Comunitario, y con el Equipo de Educación, todos Entes Municipales; porque si bien es cierto, nosotros hemos seguido haciendo la pega todos los días, a esta hora aquí en la Plaza, seguimos tomando PCR, se siguen haciendo labores de sanitización de Ferias de varios lugares. Pedí al Equipo de Comunicaciones preparar una Campaña de Difusión, para retomar nuevamente, porque da la sensación que como que nos relajamos, y eso creo que es una mala señal, y especialmente como autoridad tenemos que tender, que vayamos en nuestras actuaciones, en nuestras labores como autoridad también ir señalando e insistiendo. No se trata de que vayamos a propiciar a fiestas públicas a andar en Ferias promoviendo, como que; no este no es tiempo de fiestas, sino que es tiempo de actuar

con responsabilidad. Nosotros hemos ido facilitando, los espacios para Ferias, hemos ido trabajando con varias Juntas de Vecinos, que nos están pidiendo, y estamos reforzando que se pueden hacer, pero siempre manteniendo la distancia, manteniendo los espacios, pero también, no se trata de fiestas, sino que se trata de ir actuando con la responsabilidad. La misma entrega de juguetes, hemos estado insistiendo con los vecinos de ojalá evitar, sobre hacer, todo el encuentro con niños, con familias, y mantener las distancias en cada uno, pero se requiere de la voluntad y del compromiso de todos. Así que esperamos, ya tener un Plan de reforzamiento de las medidas, y vamos a pedir también, y ojalá que pueda venir el próximo Concejo, el nuevo SEREMI de Salud, porque veo en general, como que, a nivel de autoridad sanitaria, y esto no es una crítica, ni mucho menos sino, que se está constatando que hay como un relajo; y obviamente hay muchos locales que no están respetando los aforos, que ni siquiera tienen información del acceso que es obligatorio, del aforo, de las medidas de protección personales, entonces sí, no contamos con la complicidad, del trabajo de esas autoridades. Creo que es súper interesante, que nos expliquen en que están, para efecto que no nos sorprenda, pero con malas cifras y con una situación que podría ser desde el análisis de las autoridades de Salud, bastante más compleja de lo que fue la primera parte de esta Pandemia. Así que les iremos informando y también para que se vayan incorporando en los trabajos, que primero tiene que ser comunicacional, segundo invitar a que la Comunidad, siga manteniendo las reglas que corresponden, y así se está haciendo y exigiendo en los Recintos Deportivos del Municipio, en cada una de las actividades que el Municipio, está haciendo, pero se requiere, como un nuevo remecimiento desde todo el punto de vista; porque insisto cada día son más las personas que ya no están con la mascarilla y que están en una etapa casi de normalidad. Y a medida que nos acerquemos a la Navidad, podría ser bastante más complicado, y esto es justamente la etapa que debemos hacer exigible, especialmente a los comercios que se cumplan las medidas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ni Falabella, ni Ripley cumplen, no están en conteo de aforo, y ninguno, por si acaso, desde el domingo Falabella, y Ripley desde el viernes pasado que no hacen conteo, de cuantas personas entran.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite, Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Si, Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Para complementar el punto, precisamente, casualmente el día de hoy venia comentando a la Concejala Jadell. Ayer, recibí una denuncia de una familia, 25 personas, una familia entre Rancagua, y Rengo que están contagiadas con el virus, están algunos más graves que otros, y una de ellas vino para solicitar una Residencia Sanitaria, y le contestaron que en dos días más, a propósito de relajo, entonces que puedo darles el dato para que Uds. pudieran ayudarnos a solucionar

el tema.

SEÑOR ALCALDE: Me lo envía y lo vemos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Tengo el número de teléfono, me lo dio

SEÑOR ALCALDE: Si, Lo vemos inmediatamente.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Dos días, yo llame a una funcionaria de la SEREMI, pero lamentablemente no me contestó, lo que me pareció extraño esto de que, porque supuestamente, hay menos ocupación de camas sanitarias, y que se demoren dos días para responderle, entonces me parece extraño, y creo que de acuerdo con Ud. Que aparentemente hay un problema.

SEÑOR ALCALDE: Si me da, las residencias están con bajas ocupación. Incluso nos han pedido a nosotros para que les ayudemos a difundir. Así que, si tiene los antecedentes, para verlo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Le paso el teléfono.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, a propósito de lo que dice el Concejal Henríquez, ningún Servicio Centralizado, ¿Ya?, contesta los teléfonos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No los contestan.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: A mí me parece que eso es atroz, porque lo único que infunde es terror en las personas, entonces yo creo que sería bueno que nosotros como Municipio influyéramos para que tuvieran una persona, cuánto cuesta tener una persona, solo para contestar los teléfonos, ¿Ya?, con respecto a cuanta información pueda entregar con respecto a un tema, y pueda parar muchas veces, miedo terror que se le infunde a la gente, porque no saben a quién acudir, entonces me parece que los Servicios Públicos, no deberían tener ese problema de no contestar los teléfonos, un tema básico, para poder resolver cosas, que es lo que corresponde.

SEÑOR ALCALDE: Bien vamos a invitar al SEREMI que, además que el SEREMI es nuevo, y que nos pudiera contar, cual es el Plan y compartir, y también las inquietudes. Yo le acabo de mandar la invitación, a ver si nos puede acompañar, el próximo miércoles.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Martes

SEÑOR ALCALDE: Ya que el martes es feriado, y se va a proponer hacerlo, bueno corresponde en realidad, por reglamento, hacerlo el Concejo al día siguiente. ¿Ese es el único punto Concejal?

SEÑOR CARLOS ARELLANO. Si.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Jadell

11.2 SOLICITUD: DE PRESENTACION DE PRESUPUESTO 2021, LISTADO OLLAS COMUNES:

SEÑORA PAMELA JADELL: Señor Alcalde, a propósito de la reunión que tuvimos la semana pasada, del Taller de Presupuesto, yo personalmente le solicite a todos los Departamentos de la Municipalidad, a ver si podían mandarnos, las Presentaciones. Presentaciones que el resto nos han enviado, pero en el caso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, nos manifestó la Señora Carolina, que tenía prohibición ella de enviarlo, y que tenía que solicitarlo al Concejo. Le solicito dos cosas formalmente

SEÑOR ALCALDE: Ya

SEÑORA PAMELA JADELL: Que se nos haga llegar la Presentación, y lo segundo es el listado de la famosa cantidad, ya que Ud. hablaba semana pasada, de 35, yo tengo la información de 18, y la idea es que es justo, y que hay que seguir ayudando a la gente de la olla común, entonces la idea es colaborar.

SEÑOR ALCALDE: Si, pedí que actualizaran el listado, de las que están funcionando, yo tengo ahí, estoy en grupo con ellos, pero vamos a pedir que lo actualicen.

SEÑORA PAMELA JADELL: Muchas gracias

SEÑOR ALCALDE: Y en el caso, de la Información de los Concejales, se debe solicitar a través del Concejo. Eso no es que los Concejales pidan información directa, se lleva a través del Concejo, y el Secretario Municipal, al Concejo siguiente, debe entregar la información.

SEÑORA PAMELA JADELL: Entonces, Don Carlos, le pido que haga llegar la información porque hay Departamentos que no han hecho llegar la Información, y nos pueda mandar la Presentación.

SEÑOR ALCALDE: Pero, la Presentación del Presupuesto hay que presentarla a SECPLAC, que es la Unidad que lo presenta.

SEÑORA PAMELA JADELL: Así que se la solicito formalmente.

SEÑOR ALCALDE: No si ya está considerada la solicitud, esa es la vía, no es que empecemos a llamar, directamente a cada funcionario, porque hay un procedimiento, que obviamente debemos respetarlo, y hacerlo respetar. Así que vamos a pedir la información, y se entiende que la Presentación del Concejo,

que se hizo del Presupuesto, es la que debe compartirse, me imagino, que el Secretario en su momento la hizo llegar, esa es la información que debería estar en poder de Uds. ¿No sé si se hizo llegar la Presentación? Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Lo que se nos envió, se les envió.

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro esa es la Información, si hay algún adicional, se solicita, y hay que especificar que información se solicita adicionalmente, pero se entregó la que la ley nos obliga, a entregar, y esa es la que tiene cada uno de los Concejales. Si hubiera algún adicional, hay que especificar de qué se trata, y ahí la evalúa y la entrega, pero esta es la instancia donde se solicita la información, y los demás Concejales lo entienden y lo tienen todos bien claro.

SEÑORA PAMELA JADELL: Ya

SEÑOR ALCALDE: Concejales Henríquez.

11.3 CONSULTA SOBRE NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, Señor Alcalde, dos temas, el año, el 22 de octubre del año 2018, nosotros como Concejo aprobamos la Ordenanza Municipal, que normaba el uso de los Casinos, ¿No es cierto?, Estos casinos que se instalan aquí, de máquinas, de tragamonedas. Estuve leyendo el Decreto, en donde se señalaba que se entregaba un año para que ellos pudieran normalizar esa situación, en relación que tenía que demostrarse. ¿Cierto?, que eran por intermedio de la Superintendencia de Casinos, que eran Juegos de Destreza, y no eran Juegos de Azahar, hasta la fecha entiendo que, y me gustaría saber si efectivamente ellos demostraron, porque yo los veo abiertos, ¿Si efectivamente están, si se pudo establecer que ellos cumplieron con esta Normativa, que se les exige en esta Ordenanza?

SEÑOR ALCALDE: Si. Aquí hay dos cosas, aquí hay dos situaciones, una que entiendo se está viendo a través del Tribunal Constitucional, y otra que tiene que ver con un Dictamen de la Contraloría, y un tercer elemento, a propósito de reclamaciones ahí de calidad, que hay presentados en contra del Municipio, y que entiendo serian la presentación de recursos de protección. Por lo tanto, aquí hay tres aristas de un mismo tema. Don Daniel, y Don Rodrigo.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Si, efectivamente, esos tres elementos se han sumado, para de alguna forma, dejar un poco paralizado, todo eso, porque, en primer lugar, voy a explicar el último punto, que tiene que ver con que, una gran cantidad de Sociedades, propietarias de estas máquinas, han presentado distintos recursos, al Municipio, precisamente por la decisión que ha ido tomando el

Municipio de la clausura respectiva de los elementos, por no haber dado cumplimiento, a que efectivamente debe certificarse a través de la Superintendencia, que debe ser certificada como máquina de destreza o habilidad y ni de azahar; y gran cantidad, gran cantidad de contribuyentes han presentado distintos recursos, que en la actualidad están todos en tramitación. Si la memoria no me falla, creo que no hay ninguno resuelto, por la Corte de Apelaciones, al día de hoy, creo. Por otro lado, lo que dice relación, con el Dictamen de la Contraloría, o la judicialización a través del >Tribunal Constitucional, bueno el Dictamen de la Contraloría, lo que hizo en su momento, fue ratificar un poco, la posición que tenían los Tribunales de Justicia; en orden a que debía verificarse prácticamente que, a través de la Superintendencia de Casinos, la certificación correspondiente, pero era así, habían entidades certificadoras; y para los propietarios de estos elementos, evidentemente era más simple, y más fácil la obtención de esta certificación, hoy eso ya no es así, además que a través de la Superintendencia de Casinos, es una instancia tremendamente compleja, porque son certificadoras internacionales que están en distintos puntos del mundo, pero que están, y eso lo hace bastante complejo; desde el punto de vista de los propios contribuyentes, para la obtención de esta certificación: entonces por eso esta este requerimiento del Tribunal Constitucional que está pendiente, en tramitación, para determinar si efectivamente, la Norma va a ser acogida, como constitucional, o sea va a declarar su constitucionalidad, pero en la actualidad estamos en esa situación. Si se ha verificado, y se ha gestionado por parte de las Unidades del Municipio, las fiscalizaciones respectivas, y es precisamente por eso, y a propósito de estas clausuras de estos elementos, y han llegado los recursos respectivos de estos casos, esa es la situación, más o menos actual.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, a propósito del aforo que hablábamos, hemos visto que montón de veces que uno de estos locales no cumple tampoco con la Normativa esta de mantener una cantidad de gente menor, siempre está lleno ahí, yo no sé si será, nunca he entrado ahí a esos lugares, pero me imagino que serán antros, pero se ve mucha gente, pero de hecho he visto que sale mucha gente, y es cosa de preocuparse por lo señalo el Concejal Arellano, eso.

SEÑOR ALCALDE: El Municipio está cumpliendo con las instrucciones, prueba de ello es que, a propósito de no renovaciones, están presentando Recursos de Protección contra el Municipio, han presentado Recursos de Ilegalidad, que se los hemos desestimado, no es una tarea fácil eso, pero estamos haciendo lo que el Municipio, le corresponde.

11.4 CONSULTA DE ESTADO DE SUMARIO DE FUNCIONARIO:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: En fin, y el segundo tema, Señor Alcalde, es que, en tres o cuatro oportunidades, yo he planteado el tema de en qué estaba el Sumario, de este funcionario este Juan Fuenzalida, se me dijo que tenía 20 días ese Sumario, prorrogable por 20 días hábiles más, o sea 60

días hábiles; entiendo que después se dispuso y se renovó, por un mes más; ese mes estaría cumplido, entonces, ¿Me gustaría saber en qué situación está ese, en definitiva, el Sumario?

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Si me permite, Señor Alcalde, yo soy el Fiscal, en dicha, en dicho Sumario, se, efectivamente el plazo se cumplió, los plazos de Investigación ya están cerrados. Le explico un poco, efectivamente, 20 días, prorrogables por 20, prorrogables por 20; pero claro, en la tramitación intermedia ese plazo no se cuente, y entonces puede ser que haya 15 o 20 días más; en la actualidad, se hizo una Reformulación de Cargos, se habían formulado cargos, y señalado el termino probatorio que, el inculpado a través de su abogado, presentaron pruebas testimoniales y documentales, y producto de esa tramitación, y de esa nueva prueba, yo logre la determinación de reformular los cargos, ¿Ya?, esos cargos ya están notificados, fueron probablemente contestados, se rindió ya toda la prueba respectiva, y solo falta un Informe, que fue requerido por el inculpado, que se le tiene que hacer llegar por una Unidad Municipal específica, con eso una vez que llegue ese Informe, yo tengo 5 días para emitir la Vista Fiscal con mi opinión al Señor Alcalde, para que tome la determinación. Calculo yo que eso debiese estar ocurriendo, entre la respuesta de la Unidad, debería tenerlo esta semana, porque si sucede, yo dentro de la próxima semana debería estar emitiendo la Vista Fiscal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, damos termino a la Sesión, y como se señaló, la próxima Sesión será el miércoles 9, a la misma hora, muchas gracias.

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar el siguiente punto de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a. “Acuerdo para la celebración de contrato de donación a suscribirse entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Sexta Región, respecto de terreno denominado Lote “Reserva Propietario 1”, de una superficie aproximada de siete mil ochenta y dos coma cincuenta y tres metros cuadrados (7.082,53 m²), e inscrito a nombre de este Municipio, en mayor extensión, a Fojas 5374, N° 5396 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 2009, y que se encuentra amparado bajo el Rol de Avalúo N° 500-267 de la Comuna de Rancagua, para desarrollar Proyecto Habitacional denominado CVS HÉCTOR OLIVARES, al amparo de la normativa contenida en el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda”.

Expediente 18058, referido a Pase Interno N° 3980 de fecha 30.11.2020.
Expone; Raimundo Agliati Director SECPLAC.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación del Punto agregado.

a. “Acuerdo para la celebración de contrato de donación a suscribirse entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Sexta Región, respecto de terreno denominado Lote “Reserva Propietario 1”, de una superficie aproximada de siete mil ochenta y dos coma cincuenta y tres metros cuadrados (7.082,53 m²), e inscrito a nombre de este Municipio, en mayor extensión, a Fojas 5374, N° 5396 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 2009, y que se encuentra amparado bajo el Rol de Avalúo N° 500-267 de la Comuna de Rancagua, para desarrollar Proyecto Habitacional denominado CVS HÉCTOR OLIVARES, al amparo de la normativa contenida en el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda”.

Expediente 18058, referido a Pase Interno N° 3980 de fecha 30.11.2020.

Expone; Raimundo Agliati Director SECPLAC.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Bien, me acompaña también la Señora Carolina Carmona, de parte de DIDECO, y la Dirección Jurídica. Respecto al punto presentado, contarles que este tiene que ver, con la Villa Héctor Olivares, y que hace varios años que el Municipio, en terrenos municipales, construyó, las viviendas de la Villa Héctor Olivares. Ahí quedó un Paño, un terreno pendiente, sin desarrollo, en el Sector de Equipamiento fuimos desarrollando áreas verdes, Multicanchas, pero nos quedó un sitio eriazo, que a la fecha ha generado, los problemas que generan, los sitios eriazos. Hace un tiempo a la fecha se ha estado trabajando, con la participación del Municipio, con el apoyo del Departamento de Vivienda, y con la Egis Oval, en el desarrollo de un Proyecto, para Comités que se conformaron, en el Sector Comercial de Santa María, del Sector Manantiales de la Villa Héctor Olivares, y también casos sociales, que se han trabajado desde el Departamento de Vivienda. En lo concreto, durante este año se ha trabajado en el Proyecto, como tal de desarrollo de departamentos de baja altura, que son 4 pisos, para 96 familias, para consolidar ese, sector, lo cual va acompañado naturalmente del Equipamiento necesario, de la copropiedad, como la Sede Social, también Áreas Verdes, Sede Social, al interior de la Copropiedad. Como también Estacionamientos en igual número de viviendas, o departamentos. Considera, además, que los departamentos van desde los 55 mts². a los 66 mts², con los Espacios Especiales que son para las personas con discapacidad, con movilidad reducida, y con el estándar que hoy día, normalmente, se construye y que es aislación térmica, y otros. La ventaja, y acá, ¿Cuál es el compromiso realizado?, y el trabajo acordado con el Ministerio de Vivienda, es formalizar la postulación, el ingreso ya formal, que están todos los antecedentes que se han trabajado durante este año, desde el punto de vista técnico, social, jurídico para hacer el ingreso en lo demás. Dentro de eso, lo que corresponde, y lo que especifica el Punto, justamente es el poder realizar, el Acto de Donación, hacia lo que es el Servicio de Vivienda y Urbanización, para efecto de la postulación, para que jurídicamente, desde el punto de vista jurídico, este validado. El proceso se hizo en el mes de marzo, dado la ubicación del terreno, el Municipio está colocando para desarrollar, el proyecto, el cual naturalmente después de que haya sido traspasado y escriturado a quienes sean los beneficiados. Lo anterior permite, obviamente mejorar, y naturalmente estar con el estándar, además también, de los departamentos que se construyen, porque el SERVIU, y su Subsidio de sus viviendas, al tener el terreno, y se puede mejorar obviamente, el monto de aporte, que ya no se va a inyectar en un terreno, se puede

mejorar, por una parte, el monto de aporte que ya no se va a gastar en un terreno, sino en mejorar la calidad de las viviendas. Por lo tanto, y esto se suma en parte, a lo que señalaba Don Andrés Cáceres en su presentación anterior, si no me equivoco, que lo que busca es ir consolidando, sectores, sobretodo en la zona centro, e ir avanzando en el Proyecto de Integración Social, son unos terrenos muy bien ubicados, y que hoy día están prácticamente perdidos, y si el Municipio puede colaborar en eso, obviamente que la tarea es poder hacerlo. En resumen, entonces el punto es poder ya que se postulará, es dar a mediano plazo, o sea en el mes de marzo, al SERVIU, a través de la Entidad Patrocinante, que está levantando este proyecto, para poder ser calificado el proyecto, y el poder esperar durante el año los Subsidios, y el terreno que contamos hoy día como Reserva Municipal de siete mil ochenta y dos coma cincuenta y tres metros cuadrados (7.082,53 m²), inscrito naturalmente en el Conservador de Bienes Raíces, dado la alta demanda que hay en cuanto a la búsqueda, de inmuebles o terrenos que hay, que cumplan todas las exigencias, para poder desarrollar terrenos o Proyectos de este tipo, y validados obviamente, por la Dirección Jurídica, es que se solicita el acuerdo, para la celebración de este Contrato de Donación. De igual manera se lo adjudica igualmente establecer al Equipo Jurídico y comunicarlo con quien se ha trabajado, este Proyecto, el último año.

SEÑOR ALCALDE: Aquí me gustaría agregar que estamos trabajando en forma simultánea con dos Comités; uno de la misma Villa Héctor Olivares, que lo hemos ido trabajando con el Senador Letelier, con los Dirigentes, y vecinos; ya tuvimos una reunión a propósito de que se pide, un Recurso Adicional, y el estándar de departamentos no tiene nada que envidiar, de los privados que están inmediatamente al lado, estamos hablando, de superficies en promedio, de 60 m², un Proyecto, que en su momento se los vamos a presentar también al Concejo. Y por otro lado estamos trabajando con el Comité, del Comercio Don Mondo de Santa María, por lo tanto, nos da cabida a esta construcción, para los postulantes que ya están ya inscritos, y que hemos estado trabajando, en el caso del Comité de Santa María, y me lo puede ratificar, Don Arturo Muñoz que está en el día a día trabajando; entiendo que ellos ya han completado, el ahorro solicitado, de tal forma que creo que va a ser un modelo, de Vivienda Social, con un muy buen Proyecto, que ya lo conocen tanto los Dirigentes, como los integrantes de los Comités, y como señala muy bien Don Raimundo, se logró esto primero con un aporte adicional, y segundo porque el costo del terreno al no estar considerado, sino

que cederlo el Municipio, significa el mejor estándar en la calidad. Así que, si nos resumiera en un par de minutos Don Arturo, antes de proceder a la votación.

SEÑOR ARTURO MUÑOZ: Muchas gracias, Señor Alcalde, muy buenos días a Ud., y a las Señoras y Señores Concejales, presentes, señalar que efectivamente, aquí hay un trabajo que han venido desarrollando, desde hace aproximadamente ya hace un año y medio, que está orientado a la creación de los Comités; uno de la Villa Héctor Olivares, nos juntamos con ellos la semana pasada, en realidad este Comité, tenía dificultades., para el tema en realidad del ahorro que son \$900.000 aproximadamente, en UF. Se visitó el sector con la Señora Directora de Desarrollo Comunitario, Señora Carolina Carmona, y quedamos, ¿No es cierto? De acuerdo de hacer una Evaluación Social, de cada una de las familias, que les faltara complementar, ese ahorro. Distinta es la situación de en el caso del Comité de Santa María, donde la totalidad ya en realidad, de los postulantes, ya posee el ahorro, desde hace bastante tiempo. Aproximadamente con el Comité 1, del de Los Manantiales, tenemos 37 personas, en el Santa María hay 35 personas más, para complementar las 96 personas restantes, vamos a considerar aquellos casos que diariamente, nos consultan, los vecinos de la ciudad, y que tienen situaciones de vivienda precarias, y situaciones en realidad sociales críticas en la realidad que vivimos hoy, hacer presente que también que el Proyecto, como se indicó, se postularía en el mes de marzo, por lo tanto las personas deben tener el ahorro, y resuelto el tema al 28 de febrero. Eso, eso de manera general, es el Proyecto, que bueno mejor que yo, lo pueden decir los mismos Dirigentes, nos acompañan en esta reunión; está con nosotros, la Señora Betzabé, junto con la Señora María, del Sector de Santa María. No sé si es posible Señor Alcalde, que puedan saludar al Concejo, y saludarlo a Ud., obviamente.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay acuerdo?, Si por supuesto, si por supuesto, Don Arturo.

SEÑOR ARTURO MUÑOZ: Señora Betzabé.

SEÑOR ALCALDE: Señora María, o Betzabé.

SEÑOR ARTURO MUÑOZ: Si se puede referir, por favor al Proyecto, y al trabajo que se ha desarrollado.

SEÑORA DIRIGENTA (SEÑORA MARIA): Muy buenos días, muy agradecida por todo lo que han hecho por el Proyecto, de todos los comerciantes de la Feria de, Santa María, y por todo el trabajo que se ha aprobado, me apego a la inmensa gratitud, y todo el cariño que Uds., han tenido, con los Dirigentes, con todos los que van a tener su propio hogar. Para mí como siempre, el Alcalde, Concejales y todas las autoridades, que están ahí, el cariño de todos Uds., y a nombre de los comerciantes de Santa María, se los van a agradecer eternamente. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, Señora María, muchas gracias, Don Arturo, y bueno próximamente vamos a mostrar en detalle el Proyecto porque de verdad, y no es exageración, ni mucho menos que es de un alto estándar de calidad, y creo que eso también lo estamos compartiendo con las autoridades, estuvimos también en la reunión con el SEREMI, con las autoridades de Vivienda, y nos interesa de sobremanera informarles, y obviamente ya está avanzado, y como dijo muy bien, Don Arturo, dependiendo de este acuerdo, para efectos ya de ingresar la postulación, en el mes de febrero próximo. Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si. Eran tres preguntas, la primera me la respondió Don Arturo, por el tema del ahorro, a mí me había preocupado, porque la situación económica que tenemos hoy.

SEÑOR ALCALDE: Si, ya nos reunimos con ellos, y está en el plazo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Está solucionado eso?

SEÑOR ALCALDE: Si.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: La segunda, Señor Alcalde, me llama la atención aquí, y quiero que me lo rectifique, que el expediente que nos dieron N° 18058, para aclarar nada más, dice "Que teniendo presente el estado actual de desarrollo del Proyecto Habitacional de la referencia consistente en 96 personas y que favorecerá a 384 familias, ¿No será al revés ese dato? Para aclarar nada más.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Tal cual.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Así, 96 personas.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Lo que pasa es que son 96 departamentos.

SEÑOR ALCALDE: Si, son 96 departamentos.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Si, son 96 viviendas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ah, ya perfecto, gracias, perfecto. Ahí estamos.

SEÑOR ALCALDE: Okay, ¿Alguna otra consulta? Y eso es consolidar un terreno, que precisamente, fue gestionado, en su momento por la Administración anterior, y que también hubo resistencia, porque digamos las cosas como son; hubo mucha resistencia de algunos vecinos del sector, Dirigentes, también del sector.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es.

SEÑOR ALCALDE: En esto de la discriminación, ¿Cierto?, pero como también ocurrió en la Punta del Sol, logramos imponer lo que era la integración social, de verdad, y hoy día consolidar ese terreno, con un gran Proyecto. Secretario.

Señora María, y quienes están ahí, los veo muy felices, y agradecemos la aprobación, y creo que vamos a construir, un gran, un gran Proyecto, que será un ejemplo en materia de viviendas sociales. Aso que muchas gracias a Uds., y también a Don Arturo, y a todos los que han estado trabajando, y a Don Raimundo quien ha estado trabajando, en el día a día, y obviamente también, la Señora Carolina Carmona en contacto con los Comités, con los vecinos y seguir ahí, y ya terminar de consolidar, un Proyecto, que ya comenzó hace ya varios años, no fue fácil, duro, mas menos, aproximadamente 11 años. No fue fácil en su momento, lograr imponer que, en ese espacio, podían construirse viviendas sociales, en la Villa Héctor Olivares; y hoy día lo vamos a consolidar. Aso que muchas gracias, a todos por participar, y a los Dirigentes, que están ahí trabajando en el día a día.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato de donación a suscribirse entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Sexta Región, respecto de terreno denominado Lote “Reserva Propietario 1”, de una superficie aproximada de siete mil ochenta y dos coma cincuenta y tres metros cuadrados (7.082,53 m²), e inscrito a nombre de este Municipio, en mayor extensión, a Fojas 5374, N° 5396 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 2009, y que se encuentra amparado bajo el Rol de Avalúo N° 500-267 de la Comuna de Rancagua, para desarrollar Proyecto Habitacional denominado CVS HÉCTOR OLIVARES, al amparo de la normativa contenida en el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda”.

Siendo las 10:40 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.